



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO

LEY N° 30597 DE DENOMINACION, LEY N° 30851 DE APLICACIÓN, LEY N° 30220 LEY UNIVERSITARIA

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

COMUNICADO N° 004

CONCURSO CAS N° 001-2023-UNADQTC A PLAZO DETERMINADO

SE COMUNICA A TODOS LOS POSTULANTES DEL PROCESO DE SELECCIÓN CAS N° 001-2023-UNADQTC QUE, RESPETUOSOS A LAS OBSERVACIONES RESPECTO A LAS SITUACIONES ADVERSAS IDENTIFICADAS EN EL INFORME DE ORIENTACION DE OFICIO N° 003-2023-OCI/4461-SOO, PLANTEADAS POR EL JEFE (e) DEL ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL DE LA UNADQTC, HA TOMADO LA DETERMINACION DE SUSPENDER EL PROCESO CAS Y RETROTRAER HASTA LA ETAPA DE FORMULACION DE LAS BASES, EL MISMO QUE SERÁ PUBLICADO EN EL PORTAL WEB INSTITUCIONAL <https://UNADQTC.edu.pe>.

EL COMITÉ DE SELECCIÓN PIDE LA COMPRESION DE LOS POSTULANTES APTOS QUE PARTICIPARON DE NUESTRO PROCESO.

Cusco, 08 de marzo de 2023.

EL COMITÉ DE SELECCIÓN


UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE
"DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO"
DGA
Lic. Fredy Emilio Yauri Bustos
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION


UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE
"DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO"
DECNAD
PLANEAMIENTO
Y PRESUPUESTO
Econ. Alfredo Silva Ccanri
JEFE DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO
Y PRESUPUESTO